

RESOLUCIÓN No. 52
(16 de mayo de 2018)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en ejercicio de sus facultades estatutarias del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes constituyen la razón de ser de la Universidad Santo Tomás, otorgándole sentido a su Misión y Proyecto Educativo Institucional.

Que es propio de la Universidad reconocer públicamente los logros de los estudiantes que se destaquen por su excelencia académica.

Que el promedio acumulado más alto durante la carrera, es consecuencia de la responsabilidad aplicada a las labores estudiantiles y de entrega a la vida universitaria, por parte de quien lo obtiene.

Que el promedio acumulado más alto, es manifestación de las competencias alcanzadas por los estudiantes para ejercer con idoneidad su profesión.

Que la Directora del Departamento de Registro y Control de la Sede Principal y el Secretario Académico de la VUAD, comunicaron por escrito a la Oficina de Egresados y posteriormente a la Secretaria General, los nombres de los estudiantes de los programas académicos de pregrado de las modalidades presencial y a distancia, que cuentan con el promedio acumulado más alto a la fecha de expedición de la presente resolución.

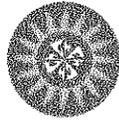
Que para determinar el mejor promedio se toman en cuenta los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en el último semestre de la carrera, y cursan la totalidad de los espacios académicos que forman parte del correspondiente plan de estudios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar Mención Especial a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de la Sede Principal-Bogotá, modalidad presencial, que obtuvieron el promedio acumulado más alto, al culminar su carrera, los cuales se identifican a continuación:

Programa	Estudiante	Promedio	Descuento
Psicología	Forero Correa Angie Daniela	4,8	50%
Administración de Empresas	Flores Ivanah Laura	4,7	20%
Economía	Castillo Aroca Alberto	4,6	20%
Ingeniería Industrial	Lozano Hernández Angie Carolina	4,6	20%
Mercadeo	Corva Bustos David Alejandro	4,6	20%
Negocios Internacionales	Ardila Manrique Eliana Carolina	4,53	20%
Cultura Física, Deporte y Recreación	Ruiz Jiménez Miguel Mateo	4,51	20%
Comunicación Social	Blanquicet Humanez María Camila	4,5	20%
Contaduría Pública	Rivera Acevedo Leydi Judith	4,5	20%
Derecho	Villanueva Triana Edgar	4,4	20%
Estadística	Ballén Castañeda Juliana	4,4	20%
Gobierno y Relaciones Internacionales	Niño Aranguren José Luis	4,4	20%
Ingeniería Civil	Espinosa Quintero Cristian Camilo	4,33	20%
Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana	Vega Pérez Carlos Pastor	4,3	20%
Diseño Gráfico	Sarmiento Casadiego Juan Camilo	4,2	20%



Programa	Estudiante	Promedio	Descuento
Ingeniería Mecánica	Cadena Rodríguez María Alejandra	4,2	20%
Sociología	Zamudio Correa Andrés Felipe	4,2	20%
Ingeniería Electrónica	Bohórquez Cerón Carlos Alberto	4,1	20%
Teología	Arenilla Maza Elver	4,1	20%
Ingeniería Ambiental	Moreno Peña Carlos Felipe	4,0	20%
Ingeniería de Telecomunicaciones	Quevedo Pardo Esteban	4,0	20%

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar Mención Especial a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de la Vicerrectoría General de Universidad Abierta y a Distancia –VUAD –, que obtuvieron el promedio acumulado más alto, al culminar su carrera, los cuales se identifican a continuación:

Programa	Estudiante	Promedio	Descuento
Licenciatura en Educación Preescolar	Caicedo Caicedo Nora Lucia	4,58	50%
Licenciatura en Teología	Salazar Alvarez Nicole Patricia	4,57	20%
Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa	Garcés Amaya Jeison Wailen	4,5	20%
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Delgado Linares Jeny Andrea	4,5	20%
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	Peña Cañón Freddy Abel	4,5	20%
Licenciatura en Biología con énfasis en Educación Ambiental	Zanabria Rivera Humberto De Jesús	4,3	20%
Administración Ambiental y de los Recursos Naturales	Díaz Monterroza Julio Manuel	4,3	20%
Licenciatura en Filosofía, Pensamiento Político y Económico	Valenzuela Ernesto	4,3	20%
Licenciatura en Informática Educativa	Cuetocue Muñoz Sandra Milena	4,3	20%
Licenciatura en Lengua Extranjera: Inglés	Cáceres Parra Eliana	4,3	20%
Ingeniería Informática	Barrera Rodríguez Jessica Natalia	4,3	20%
Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales	González Sánchez Juliana	4,2	20%
Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura	Miranda Pacheco Luz Elvira	4,2	20%
Administración de Empresas	Torres Contreras Yolima	4,1	20%
Administración de Empresas Agropecuarias	Borja Padilla Fredy Enrique	4,0	20%
Licenciatura en Filosofía, Ética y Valores Humanos	Zabaleta Muñoz Mirta	3,9	20%
Zootecnia	González Palacios Leidy Alejandra	3,8	20%

ARTÍCULO TERCERO. - La entrega de la Mención Especial se hará en acto público y solemne, que se realizará en el Auditorio Mayor del edificio Doctor Angélico de la Sede Principal de Bogotá, el jueves 17 de mayo del presente año.

ARTÍCULO CUARTO. Los estudiantes merecedores de la Mención Especial a los que se refiere el presente acto administrativo, se les otorga un descuento en el valor de la matrícula de un programa de especialización de la USTA, en los porcentajes que se indican en los artículos 1 y 2 del presente acto administrativo. Para la continuidad en la aplicación del descuento se requiere cumplir lo establecido en la parte pertinente del Manual de Auxilios y Descuentos de la Universidad Santo Tomás.

Expedida en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de mayo de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

El Rector General,

El Secretario General,

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría.

